

Ante las últimas actuaciones llevadas a cabo por la Asociación de Ingenieros Navales contra dos administradores civiles del Estado a los que se ha designado para dos plazas del Ministerio de Fomento en la Organización Marítima Internacional la Asociación Profesional del Cuerpo de Administradores Civiles del Estado aclara lo siguiente:

- Entendemos hasta cierto punto el enfado de los funcionarios del cuerpo de ingenieros navales del Ministerio de Fomento por no haber sido designados para unas plazas que pueden entender como propias de su ámbito, pero que ni les están reservadas ni son los únicos en poseer conocimientos adecuados a dichas plazas. De hecho, hasta ahora no ha habido ningún ingeniero naval del Ministerio de Fomento como consejero en representación de España en la OMI.

- Que en cualquier caso resulta inaceptable que hagan esa reclamación de unos puestos desacreditando a dos compañeros que reúnen sobrados méritos para tales plazas y a los que se ha tratado como políticos arribistas y delincuentes. ¿Dirían lo mismo de los funcionarios del cuerpo de ingenieros navales que desempeñan puestos en el gabinete del Ministro de Fomento?

- Que es inaceptable que incluso utilicen a tal fin los recursos de FEDECA que financiamos entre todos y en la que compartimos unos intereses comunes y un juego limpio entre nosotros que no ha sido respetado en este caso.

- Nos remitimos también al comunicado hecho en su página web por la Asociación de Ingenieros Navales de España (<http://www.ingenierosnavales.com/nvernoticia.asp?id=1900&titulo=Noticias>), y que efectúa un reconocimiento expreso de los

méritos de uno de los funcionarios nombrados, desmarcándose de los comunicados de AINAVAL.

Quedamos a la espera de una rectificación pública por parte de AINAVAL.